

Guayaquil, 28 de Abril del 2000

Señores Accionistas de
GRANCOLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi carácter de Comisario de "GRANCOLOMBIANA DEL MAR GRANCOMAR S.A." y de conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías y en atención a resoluciones impartidas por la Superintendencia de Compañías, someto a consideración de los señores Accionistas mi Informe anual correspondiente al ejercicio económico de 1.999 que concreto en los siguientes términos:

1. He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.999 verificando que existe conformidad entre dichos Estados Financieros y los registros contables de la compañía.
2. La compañía en su actividad operacional obtuvo una pérdida neta por el año de 1.999 de S/. (163'023.272).
3. Además he logrado constatar que los libros sociales se llevan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas y vigentes.
4. Ante las revisiones y constataciones que dejo descritas puedo asegurar a Uds. señores accionistas que los libros, registros contables, etc., se llevan de acuerdo con los preceptos legales pertinentes y de acuerdo con las normas y principios de contabilidad aceptados promulgados por la Superintendencia de compañías del Ecuador.

De los señores accionistas con las debidas consideraciones,

Muy atentamente,

Santiago Enriquez

SANTIAGO ENRIQUES ALTAMIRANO
COMISARIO
Reg. No. 22300

